



El partido de los ciudadanos



**C. Dip. Luis Vargas Gutiérrez**  
**Presidente del Congreso del Estado**  
**Presente.**

El que suscribe Humberto Andrade Quezada, en mi calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, personalidad que acredito con copia del acuerdo SG/197/2015 del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, y con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato vigente en su artículo 128 fracción II, así como a lo establecido por los artículos 77, inciso j) de los Estatutos Generales y del artículo 76, inciso r) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, ambos del Partido Acción Nacional, me permito hacer de su conocimiento que en ejercicio de las facultades estatutarias y reglamentarias contenidas en los citados artículos, así como de los preceptos legales invocados, hago de su conocimiento que:

**Se designa como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado de Guanajuato, al ciudadano:**

**Diputado Juan José Álvarez Brunel**

Lo anterior para que surta efectos a partir del día 29 del mes de marzo del presente año, por lo que respetuosamente solicito se sirva dar el tramite parlamentario que legalmente corresponda al presente ocursu, informando al Pleno del Congreso del Estado de esta modificación y estableciendo la integración correspondiente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 y de más aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Sin otro particular por el momento le reitero mi consideración distinguida.

**Protesto lo Necesario**

**León, Guanajuato a 21 de marzo de 2018**

**Humberto Andrade Quezada**  
**Presidente del Comité Directivo Estatal del**  
**Partido Acción Nacional en Guanajuato**



Comité Directivo Estatal Guanajuato



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN POLÍTICA  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
P R E S E N T E**



Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, atendiendo la propuesta del Lic. Humberto Andrade Quezada Presidente del Comité Directivo Estatal de nuestro Partido y de conformidad con los estatutos que nos rigen, tenemos a bien comunicarles la designación del Diputado Juan José Álvarez Brunel como Coordinador del Grupo que integramos, con efectos a partir del 29 de marzo de 2018.

Por lo antes expuesto, ponemos a su consideración el presente escrito a fin de solicitar se realicen las acciones que haya lugar para dar cumplimiento a lo requerido.

Siendo todo en particular, reciban un cordial saludo.

**Guanajuato, Gto., a 21 de marzo, 2018**

**Diputadas y Diputados integrantes del  
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

**Éctor Jaime Ramírez Barba  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**Diputado Guillermo Aguirre Fonseca**

**Diputado Juan José Álvarez Brunel**

**Diputada Angélica Casillas Martínez**

**Diputada Estela Chávez Cerrillo**

**Diputado Alejandro Flores Razo**

**Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo**

**Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez**

**Diputada Araceli Medina Sánchez**

**Diputada Verónica Orozco Gutiérrez**

**Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña**



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

**Diputada Eivira Paniagua Rodríguez**

**Diputado J. Jesús Oviedo Herrera**

**Diputado Luis Vargas Gutiérrez**

**Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya**

**Diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo**

**Diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias**

**Diputada Leticia Villegas Nava**



CÉDULA

Siendo las 17:30 horas del día 3 de septiembre de 2015, se procede a publicar en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional las providencias tomadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional; en uso de la atribución que le confiere el artículo 47, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido, con relación con la ratificación de la elección del Comité Directivo Estatal del Estado de Guanajuato, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/197/2015.

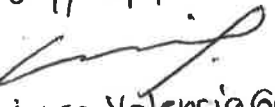
Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma

Damián Zepeda Vidales, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.

DOY FE.



Damián Zepeda Vidales  
Secretario General

Recibido  
04/sep/2015  
  
Jorge Valencia Gallo.



México, D. F., a 03 de septiembre de 2015  
SG/197/2015

**Humberto Andrade Quezada**  
**Presidente del Comité Directivo**  
**Estatad del Partido Acción Nacional**  
**en Guanajuato**  
**Presente**

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 47 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

### **RESULTANDOS**

- I. En fecha 15 de julio de 2015, el Consejo Estatal de Guanajuato llevó a cabo su Sesión Extraordinaria en donde eligió a la Comisión Estatal Organizadora para la Elección de Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Estatal de Guanajuato para el periodo 2015 - 2018, conformándose de la siguiente manera:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Éctor Jaime Ramírez Barba	Presidente
Andrea Leticia Chávez Muñoz	Comisionada
María Beatriz Hernández Cruz	Comisionada
Francisco Amilcar Mijangos Ramírez	Comisionado
Juan Alcocer Flores	Comisionado

- II. En fecha 15 de junio de 2015, se instaló la Comisión Estatal Organizadora conforme lo establece el artículo 43 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional.

Por una patria ordenada y generosa



- III. Con fecha 15 de julio de 2015, la Comisión Estatal Organizadora aprobó la convocatoria para la elección de Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Estatal de Guanajuato para el periodo que va del día siguiente de la ratificación de la elección, al segundo semestre del año 2018, a celebrarse el 30 de agosto de 2015.
- IV. Con oficio de fecha 15 de julio de 2015, Éctor Jaime Ramírez Barba, Presidente de la Comisión Estatal Organizadora en Guanajuato, solicita la aprobación de la convocatoria y lineamientos correspondientes, a fin de que se dé cumplimiento con el artículo 50 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales.
- V. El 16 de julio del 2015 mediante documento SG/178/2015, el Comité Ejecutivo Nacional, en uso de sus atribuciones, autorizó la convocatoria para la elección de Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato para el periodo 2015 – 2018, a celebrarse el 30 de agosto de 2015.
- VI. El 29 de julio de 2015, la Comisión Estatal Organizadora aprobó el registro de la planilla encabezada por el C. Humberto Andrade Quezada.
- VII. El 30 de agosto de este año se llevó a cabo la jornada electoral en la que se obtuvieron los siguientes resultados:

CANDIDATO	VOTOS	PORCENTAJE
Humberto Andrade Quezada	9242	100.00

- VIII. Debido a que el candidato ganador obtuvo la mayoría absoluta de los votos válidos emitidos, de conformidad con el artículo 62, numeral 2, inciso c), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, se declaró ganador de la elección a la planilla encabezada por Humberto Andrade Quezada.
- IX. Mediante acta del cómputo estatal de la elección de Presidente, Secretaría General e Integrantes del CDE de Guanajuato del 30 de agosto de 2015, la Comisión Estatal Organizadora de la Elección del Comité Directivo Estatal aprobó el cómputo final de la elección del Presidente y miembros del Comité



Directivo Estatal de Guanajuato para el periodo 2015 – 2018, de conformidad con el resultando VI.

- X. Una vez fenecido el plazo de cuatro días hábiles posteriores al 30 de agosto de 2015, no se presentaron impugnaciones en contra de la jornada en la que se celebró la elección del Presidente e integrantes del Comité Directivo Estatal en Guanajuato.

### **CONSIDERANDOS**

1. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y Reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 43 de los Estatutos Generales del Partido;
2. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para autorizar la convocatoria para la elección del Presidente e integrantes del Comité Directivo Estatal, tal como lo establece el artículo 50 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido.
3. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para ratificar la elección del Presidente e integrantes del Comité Directivo Estatal en Guanajuato, tal como lo establece el artículo 63, numeral 3 de los Estatutos del Partido y el artículo 71 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido.
4. La jornada electoral en Guanajuato se celebró sin contratiempos mayores y no se presentaron impugnaciones al ejercicio democrático celebrado el 30 de agosto del presente año.





**PARTIDO  
ACCION  
NACIONAL**  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

AV. COYOACÁN No. 1546, COL. DEL VALLE, DEL BENITO JUÁREZ  
C.P. 03100, MÉXICO, D.F. TEL: 5200-4000 FAX: EXT. 3417

Se le solicita que se informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación, acerca del cumplimiento de esta resolución.

**TERCERA.** Se hará del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional la presente determinación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 47, inciso j), de los Estatutos de Acción Nacional.

**ATENTAMENTE,**

**DAMIÁN ZEPEDA VIDALES  
SECRETARIO GENERAL DEL  
PARTIDO ACCION NACIONAL**